



Consejo de Seguridad

Septuagésimo cuarto año

8696^a sesión

Viernes 20 de diciembre de 2019, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidente: Sra. Craft/Sr. Barkin. (Estados Unidos de América)

Miembros:

Alemania	Sr. Schulz
Bélgica	Sr. Pecsteen de Buytswerve
China	Sr. Zhang Jun
Côte d'Ivoire.	Sr. Ipo
Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
Francia	Sra. Gueguen
Guinea Ecuatorial.	Sr. Esono Mbengono
Indonesia	Sr. Djani
Kuwait	Sr. Aljarallah
Perú	Sr. Popolizio Bardales
Polonia	Sra. Wronecka
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Pierce
República Dominicana	Sr. Trullols Yabra
Sudáfrica	Sr. Van Shalkwyk

Orden del día

La situación en Oriente Medio

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

19-42316 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Oriente Medio

La Presidenta (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de la República Árabe Siria a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a los siguientes ponentes a participar en esta sesión: el Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Geir Pedersen, y la Cofundadora y Codirectora del Center for Civil Society and Democracy, Sra. Rajaa Altalli.

El Sr. Pedersen participa en la sesión por videoconferencia desde Ginebra.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Tiene ahora la palabra el Sr. Pedersen.

Sr. Pedersen (*habla en inglés*): Hace un año, muchos creían que el conflicto sirio estaba llegando a su fin. Sin embargo, en los últimos 12 meses se ha producido una corriente constante de violencia, con escaladas que continúan hasta el día de hoy en muchas zonas de Siria, como el noroeste, el nordeste y el sur. Los grupos terroristas proscritos tampoco han sido derrotados y siguen representando una importante amenaza para la seguridad. Todo ello es un recordatorio constante y sombrío de que la necesidad de un proceso político amplio, tal como dispuso el Consejo de Seguridad en la resolución 2254 (2015), es más apremiante que nunca. Permítaseme comenzar hoy informando al Consejo sobre un aspecto de ese proceso: el Comité Constitucional.

El 25 de noviembre, el Comité Constitucional, órgano reducido dirigido y asumido como propio por los sirios, se reunió para celebrar su segunda sesión. Antes de llegar a Ginebra, había solicitado a cada una de las Copresidencias que presentara propuestas para el orden del día de la segunda sesión, de conformidad con el mandato y el reglamento básico. El 21 de noviembre, la Copresidencia designada por la Comisión de Negociación Siria de la oposición me envió una propuesta de plan de trabajo con diez epígrafes constitucionales, así como un orden del día centrado en el preámbulo de la Constitución y los principios básicos de la Constitución. El 25 de

noviembre, la Copresidencia designada por el Gobierno sirio propuso un orden del día relativo a los pilares nacionales, a saber, aquellos pilares nacionales que preocupan al pueblo sirio. Al mismo tiempo, la Copresidencia designada por el Gobierno insistió en que las cuestiones constitucionales no podían debatirse hasta que se examinaran esos pilares nacionales. Por su parte, la Copresidencia de la Comisión de Negociación Siria afirmó que los pilares nacionales podían ser objeto de debate, siempre y cuando este se llevara a cabo en el contexto del mandato y el reglamento básico acordados o en el marco de un orden del día de principios constitucionales básicos.

Del 25 al 29 de noviembre, de conformidad con mi mandato y en consonancia con la necesidad de que el proceso esté dirigido por los sirios y estos lo asuman como propio, traté de facilitar el consenso entre las Copresidencias y acercar sus puntos de vista. Entablamos profundos debates a ese respecto. Se propusieron diferentes fórmulas que podrían haber permitido a ambas partes presentar y debatir las cuestiones que les interesan en el marco del mandato del Comité Constitucional. Sin embargo, al final de la semana, estaba claro que no se alcanzaría un consenso y que no era posible que el órgano reducido se reuniera. Durante ese receso, seguí centrándome en facilitar el acuerdo sobre un orden del día para la próxima sesión del órgano reducido. A tal fin, espero poder entablar pronto consultas directamente con el Gobierno sirio en Damasco, así como con la Comisión de Negociación Siria.

Mi equipo también sigue en contacto con la delegación del tercio medio de la sociedad civil y estoy dispuesto a apoyarlos de acuerdo con las líneas que esbocé en la exposición informativa más reciente que presenté al Consejo (véase S/PV.8674). También me he reunido con los interesados internacionales en relación con ese y todos los demás aspectos del proceso. Este último mes me he reunido con los Ministros de Relaciones Exteriores de Rusia, Turquía, Italia, Jordania y Argelia, así como con altos funcionarios de los Estados Unidos, Francia, el Irán y Alemania, y todos ellos expresaron su apoyo a mis esfuerzos de mediación. Espero que se pueda llegar rápidamente a un acuerdo sobre un orden del día que se ajuste al mandato y al reglamento básico del Comité Constitucional. Tal como están las cosas, y en ausencia de un orden del día acordado, considero que no procede convocar otra sesión del órgano reducido.

La última vez que informé al Consejo, acabábamos de concluir una exitosa sesión de apertura del Comité Constitucional. Obviamente, esa segunda sesión fue muy diferente tanto en la forma como en el fondo, pero

el desacuerdo sobre el orden del día es típico en cualquier proceso político. Sin embargo, creo que podemos extraer varias lecciones de la experiencia de la segunda ronda. Permítaseme destacar tres lecciones.

En primer lugar, el Comité Constitucional es y seguirá siendo frágil. El progreso depende del Gobierno de Siria y de la Comisión de Negociación Siria, las dos partes cuyo acuerdo hizo posible la creación del Comité Constitucional, al permitir a sus miembros trabajar profesionalmente en las cuestiones constitucionales y sin disociarse de la labor de los candidatos. Para que el Comité Constitucional tenga éxito, es necesario potenciarlo y apoyarlo verdaderamente. Esa es la responsabilidad de las partes sirias. Las partes interesadas internacionales también tienen un papel de apoyo que desempeñar. Sé que cuento con el respaldo del Consejo en ese sentido.

En segundo lugar, todo orden del día que se proponga debe ajustarse al mandato y al reglamento básico acordados entre el Gobierno y la oposición. Esto significa que todas las cuestiones están abiertas a debate en el Comité, sin condiciones previas y sin hacer consideraciones sobre una cuestión cuando su resultado dependa de que se resuelva otra cuestión. También significa que los temas deben estar enmarcados y recaer en un epígrafe constitucional. Al Comité Constitucional le ha sido atribuido el mandato, en virtud de un acuerdo, de elaborar y redactar la reforma constitucional como contribución al arreglo político. Para que el Comité Constitucional pueda lograrlo, debe centrarse en su mandato constitucional.

En tercer lugar, la segunda ronda no hace sino resaltar la necesidad de un proceso político más amplio e integral. El Gobierno y la oposición reiteraron eso cuando acordaron el mandato y el reglamento básico sobre la necesidad de un proceso político amplio que continúe avanzando para fomentar la confianza y aplicar la resolución 2254 (2015). De hecho, considero que, si bien el Comité Constitucional no puede resolver la crisis, puede ayudar a fomentar la confianza entre las partes que puede abrir la puerta a un proceso amplio. Un proceso amplio de ese tipo puede también contribuir positivamente a la labor sobre las cuestiones constitucionales.

Creo que para que un proceso político sea significativo y más amplio debe adoptar medidas concretas, como los progresos en la puesta en libertad de los detenidos y secuestrados, y las aclaraciones sobre el destino de los desaparecidos. Sigue siendo motivo de gran frustración para mí que no haya habido cambios significativos sobre esa cuestión. Mi Adjunto y yo seguiremos colaborando directamente con las partes sirias, así

como con todos los agentes pertinentes. También seguiremos comprometidos a contribuir activamente a los esfuerzos del grupo de trabajo establecido para ocuparse de esa cuestión. En este contexto, me reuní con altos funcionarios de Rusia, Turquía y el Irán en Nursultán la semana pasada y, además de mantener conversaciones sobre otras cuestiones, subrayé la necesidad de ir más allá de los intercambios individuales y apostar por la liberación de los niños, las mujeres y los enfermos a una escala significativa.

La intensificación de la violencia y un alto el fuego en todo el país deben sustentar un proceso político más amplio. En el noroeste de Siria se ha visto una escalada de violencia sumamente preocupante en los últimos días. El Subsecretario General Mueller informó ayer al Consejo en detalle (véase S/PV.8694) sobre el terrible sufrimiento de la población civil. El devastador costo humanitario de una ofensiva militar a gran escala para los 3 millones de personas que viven en la zona noroccidental de Siria es un precio que simplemente no pueden permitirse pagar. Todas las partes deben distender la situación con urgencia.

Los civiles siguen sufriendo en el nordeste de Siria, donde la situación de seguridad sigue siendo inestable, aunque hay más calma en comparación con los días y semanas posteriores a la primera intervención de Turquía. Es fundamental que los diferentes acuerdos de alto el fuego negociados entre los agentes en el lugar se respeten y que estos lleven a una distensión constante de la violencia. La situación de seguridad en el sur de Siria también sigue siendo turbulenta y debe abordarse.

También es imperioso luchar contra los grupos terroristas incluidos en la lista del Consejo de Seguridad mediante un enfoque cooperativo, que garantice la protección de los civiles y respete el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Como siempre, si bien la situación de la seguridad constituye la amenaza más devastadora, los sirios también enfrentan dificultades económicas cada vez mayores, entre otras cosas como consecuencia de la escasez de productos básicos y el arraigo de la pobreza. En última instancia, un proceso más amplio también debe abordar esas cuestiones. Un proceso más amplio debería respetar y, en última instancia, restablecer la soberanía, la unidad, la integridad territorial y la independencia de Siria, y un proceso de ese tipo debería lograr la reconciliación a largo plazo, real y genuina.

Un proceso más amplio también debe ser inclusivo. Seguimos celebrando consultas con la Junta Consultiva

de Mujeres Sirias sobre las preocupaciones y las prioridades de distintas mujeres sirias y sus perspectivas sobre una solución política sostenible e inclusiva. La sociedad civil de Siria debe ser plenamente incluida en cualquier proceso más amplio. En última instancia, el proceso debería contribuir a crear un entorno seguro, tranquilo y neutral que propicie el regreso seguro, voluntario y digno de los refugiados a sus lugares de origen o a lugares de su elección; un entorno en el que una nueva constitución, aprobada por referendo popular, pueda reflejarse realmente en las instituciones y en la práctica; y un entorno en el que puedan celebrarse elecciones inclusivas, libres y justas, que incluyan a la diáspora y se gestionen bajo la supervisión de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 2254 (2015).

Muchas de esas cuestiones se refieren a la redacción de la constitución y algunas podrían examinarse bajo un epígrafe constitucional, pero no es probable que un proceso de redacción de la constitución en sí mismo resuelva esas cuestiones de manera que atienda las preocupaciones urgentes y legítimas del pueblo sirio. Sigo convencido de que el modelo paso a paso podría contribuir a desbloquear el progreso práctico, con medidas que fomenten la confianza entre los sirios y entre los sirios y la comunidad internacional, adoptadas de manera recíproca. Sigo insistiendo en ello en todos los contactos que mantengo con las partes sirias y los interesados internacionales. Sigo ofreciendo mis buenos oficios en ese sentido, y sigo apoyando la convocación de un nuevo formato internacional que una la voluntad de los agentes clave.

Esta es la última exposición informativa de mi primer año como Enviado Especial. Cuando informé por primera vez al Consejo (véase S/PV.8475), dije que mis prioridades eran el diálogo constante con el Gobierno sirio y la oposición, la puesta en marcha del Comité Constitucional como un precursor, un diálogo más amplio con la sociedad civil, la adopción de medidas sobre los detenidos, secuestrados y desaparecidos, y los debates internacionales en apoyo de una solución política. Estas siguen siendo mis prioridades, pero ha llegado el momento de actualizarlas.

El Comité se ha puesto en marcha, pero debe trabajar con rapidez y de manera continua para arrojar resultados y seguir avanzando. Agradezco mi diálogo abierto y directo con las dos partes sirias, pero para poder dar otro paso, tendremos que abordar toda la gama de cuestiones. Debemos permitir una distensión que lleve a un alto el fuego en todo el país, así como un enfoque cooperativo y lícito para luchar contra los grupos

terroristas prohibidos. Como parte del diálogo, debemos adoptar medidas concretas relativas a los detenidos, secuestrados y desaparecidos.

Creo que todo ello podría concretarse en beneficio de todos los sirios a través de un enfoque paso a paso, y creo que una parte fundamental de ello sería que los debates internacionales sean más exhaustivos y que se perfilen un nuevo formato internacional para respaldar el proceso. Sabemos que nada de esto será fácil, y seguiré contando con la participación plena de las partes sirias y el pleno apoyo del Consejo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Pedersen por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra la Sra. Altalli.

Sra. Altalli (*habla en inglés*): Cuando tenía 12 años de edad, mi padre, Jries Altalli, un maestro jubilado y el único sostén de mi familia, fue secuestrado por la subdivisión de seguridad política en Damasco. Fue torturado durante un año en esa subdivisión, trasladado a la cárcel de Adra y posteriormente a la tristemente célebre cárcel de Tadmor. Transcurridos nueve años, el 16 de noviembre de 2000, mi padre fue puesto en libertad gracias a un indulto presidencial.

Esta historia es la historia de miles de sirios de antes y durante el conflicto. Es difícil describir el sufrimiento que las mujeres, los hombres, las niñas y los niños sirios han experimentado en los últimos nueve años. ¿Debería hablar de los bombardeos, la inanición durante los asedios, las armas químicas, los cambios demográficos forzosos o el bombardeo indiscriminado de casas, hospitales y escuelas? Más de la mitad de la población se ha visto desplazada, ya sea internamente o forzada a abandonar el país. Decenas de miles de personas han sido detenidas y torturadas.

El Gobierno sirio es una parte principal, junto con muchas partes, que es responsable de la situación en Siria. Sin embargo, la crisis de Siria se acerca a su noveno año y, ahora que se celebra el cuarto aniversario de la aprobación de la resolución 2254 (2015), ha llegado el momento de poner fin al sufrimiento de los sirios. Exhorto al Consejo de Seguridad, en nombre de la mayoría silenciosa de sirios, a que trabaje junto con los sirios para encontrar una solución sostenible sobre la base de resolución 2254 (2015). Las organizaciones no gubernamentales sirias, como el Center for Civil Society and Democracy, y nuestros asociados consideran que una solución política no solo es urgente y necesaria, sino también posible. Por lo tanto, presento hoy ante el

Consejo una hoja de ruta de seis puntos destinada a poner fin a la tragedia siria.

En primer lugar, se debe poner fin a todas las hostilidades en todo el territorio sirio, incluida la violencia sexual y de género.

En segundo lugar, tenemos que mejorar las condiciones de los desplazados internos y de los refugiados, prestarles apoyo y facilitarles la entrega de asistencia humanitaria por todas las partes. Debe establecerse un comité de las Naciones Unidas independiente, con la participación de la sociedad civil siria, para supervisar el regreso voluntario y seguro de los refugiados y los desplazados internos a sus lugares de origen o a los lugares a los que escojan ir.

En tercer lugar, debe establecerse un comité que tenga en cuenta las cuestiones de género, bajo los auspicios del Consejo de Seguridad, a fin de abordar todas las cuestiones relativas a los detenidos sirios para supervisar el trato y superar los efectos negativos de la detención para todos los detenidos en Siria, a fin de apoyar la puesta en libertad de todos los detenidos y secuestrados, dar a conocer el destino de los detenidos y los desaparecidos por la fuerza, y prestar todo el apoyo necesario a los que han sido detenidos y secuestrados, así como a sus familias.

Esos primeros tres puntos están encaminados a fomentar la confianza de los sirios no solo en el proceso político, sino también en el Consejo de Seguridad.

En cuarto lugar, tratamos de formar un grupo internacional de trabajo de miembros permanentes del Consejo de Seguridad para respaldar los esfuerzos del Enviado Especial para Siria, Sr. Pedersen, orientados al proceso político amplio, incluido el proceso constitucional, y para proporcionar un entorno seguro, neutral y propicio, entre otras cosas mediante la reestructuración de los organismos militares y de seguridad, de conformidad con los principios del derecho internacional de los derechos humanos. Todo ello allanará el camino para la celebración de elecciones libres y justas bajo la supervisión de las Naciones Unidas en 2020-2021.

En quinto lugar, debemos apoyar el logro de un acuerdo político entre las distintas partes, con la participación directa de las mujeres y la sociedad civil de Siria, de conformidad con los siguientes criterios: el establecimiento de mecanismos de justicia y rendición de cuentas que garanticen los derechos de la víctima; la separación de poderes y el traspaso pacífico del poder sobre la base de los resultados de las negociaciones; garantías del pleno

ejercicio de los derechos humanos y de las mujeres y la protección de todas las libertades, incluidas las libertades de religión, de expresión y de asociación; la facilitación de la formación de partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil en Siria; y la construcción de una identidad siria común basada en la diversidad garantizando los derechos de los sirios de todas las comunidades, religiones, géneros, razas y etnias.

En sexto y último lugar, debemos planificar el desarrollo sostenible y la reconstrucción en Siria y prepararnos para ello, entre otras cosas mediante un plan de acción nacional eficaz sirio sobre las mujeres y la paz y la seguridad, basado en la resolución 1325 (2000) y sus resoluciones posteriores. También debe incluirse a los jóvenes como se establece en la resolución 2250 (2015). La ejecución de esos planes puede iniciarse tan pronto como se llegue a un acuerdo sobre la transición.

Ruego a los miembros del Consejo que trabajen juntos como un Consejo de Seguridad unido para lograr esos planes y que adopten medidas para poner fin al sufrimiento de millones de sirios. Esperamos que el Consejo apoye los esfuerzos de la sociedad civil siria y las mujeres sirias dedicadas a la consolidación de la paz escuchando sus voces, directamente y de manera permanente, en todas las reuniones de las Naciones Unidas sobre Siria.

Después de todo lo que ha ocurrido en Siria, me siento afortunada de haber podido visitar a mi padre varias veces en prisión y estoy agradecida por su puesta en libertad después de nueve años de encarcelamiento. Hoy, 19 años más tarde, vengo al Consejo de Seguridad para pedirle ayuda a fin de lograr la liberación de todos los detenidos en Siria. Debería brindarles a miles de niños sirios la oportunidad de ver a sus padres de nuevo. Debería dar a los niños sirios la posibilidad de sentir alegría en sus corazones ahora que nos encontramos a punto de comenzar el nuevo año.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Altalli por su exposición informativa.

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sr. Aljarallah (Kuwait) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiéramos expresar nuestro agradecimiento al Enviado Especial, Sr. Geir Pedersen, por su excelente y amplia exposición informativa. También quisiéramos dar las gracias a la Sra. Rajaa Altalli por su exposición.

Hace unos meses, todos fuimos testigos de un atisbo de esperanza para el pueblo hermano de Siria,

en particular, y para la comunidad internacional en su conjunto: el atisbo de esperanza que supuso el acuerdo sobre las listas definitivas para el Comité Constitucional y la celebración en Ginebra de su primera ronda de reuniones lideradas e impulsadas por los propios sirios, facilitadas por las Naciones Unidas. Ese fue un paso esencial en el proceso de paz y también sentó las bases para otros hitos muy importantes, según lo previsto en la resolución 2254 (2015), más concretamente la redacción de una constitución y la celebración de elecciones libres e inclusivas en Siria en virtud de dicha constitución, bajo la supervisión de las Naciones Unidas y con la participación de todos los sirios, incluidos los que residen en el extranjero.

A pesar de las dificultades que surgieron durante la segunda ronda de reuniones del Comité Constitucional a consecuencia de un desacuerdo en el programa debido a las diferencias de opinión sobre las prioridades y los pormenores, seguimos abrigando la esperanza de que, gracias al apoyo del Enviado Especial Pedersen, las partes sirias lleguen a un acuerdo sobre la cuestión y posteriormente sobre los acuerdos relativos a la constitución de Siria, así como otros elementos políticos que figuran en la resolución 2254 (2015). Instamos a las partes sirias a que tengan en cuenta los intereses de Siria, nuestro pueblo hermano, y no escatimen esfuerzos para garantizar que se hagan realidad sus aspiraciones legítimas mediante un acuerdo político respaldado por todos los componentes de la sociedad siria. Un acuerdo de ese tipo permitiría preservar la unidad, la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Siria.

Es evidente que hay divergencia de opiniones entre las distintas partes interesadas que han sufrido durante ocho años como consecuencia del amargo y sangriento conflicto. Eso es normal y previsible. Sin embargo, lo que nos preocupa es que la rápida evolución de la situación militar sobre el terreno esté afectando el proceso político y en particular la labor de la Comisión Constitucional. El proceso político debe ir acompañado de medidas de fomento de la confianza entre las partes a fin de garantizar su sostenibilidad y su éxito. La más importante de esas medidas es lograr progresos reales y tangibles respecto de la cuestión de los desaparecidos y los detenidos. Se debe permitir que las organizaciones internacionales interesadas visiten los centros de detención y las prisiones. En este sentido, tomamos nota de que, en junio, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2474 (2019), sobre las personas dadas por desaparecidas durante un conflicto armado, que debe aplicarse en todas las zonas de conflicto en el mundo, incluido en

Siria. Reiteramos la importancia de que los responsables de delitos graves cometidos en Siria sean llevados ante la justicia y de velar por que no haya impunidad, pues no se puede lograr una paz sostenible sin justicia.

Con respecto a la aceleración de las operaciones militares en la parte noroccidental de Siria, nuestro mayor motivo de preocupación es la intensidad de la escalada, cuyo precio será un mayor número de víctimas civiles. Por lo tanto, una vez más, condenamos los ataques contra civiles inocentes cometidos por cualquiera de las partes, incluidos los ataques por grupos que el Consejo de Seguridad ha designado terroristas, contra la población civil y las zonas pobladas. Al mismo tiempo, reiteramos que, aun en el caso de las operaciones de lucha contra el terrorismo, sus agentes, al igual que cualquier otra parte en el conflicto, no están exentos de sus obligaciones en virtud del derecho internacional, incluido el cumplimiento de los principios de distinción, proporcionalidad, cautela y la protección de los civiles y las instalaciones civiles.

Recordamos la advertencia anterior de las Naciones Unidas de que toda operación militar de gran escala en la provincia de Idlib podría desencadenar la peor catástrofe humanitaria del siglo XXI. En este sentido, hacemos un llamamiento a favor de un alto el fuego urgente en toda Siria, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 2401 (2018). En ese contexto, condenamos los reiterados ataques israelíes contra la soberanía y el territorio de Siria, que también constituyen violaciones de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 350 (1974) relativa a la separación entre las fuerzas israelíes y sirias. Al hablar de las violaciones israelíes, quisiera reiterar que el Golán es territorio sirio ocupado por Israel, la Potencia ocupante. La apropiación y la anexión de territorios por la fuerza es inaceptable y contraviene la Carta de las Naciones Unidas, los principios del derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, y, en este contexto, la resolución 497 (1981).

Por último, dado que esta es la última sesión programada en el proceso político sirio en que el Estado de Kuwait participa como miembro del Consejo de Seguridad, quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar al Sr. Pedersen por los esfuerzos que ha realizado desde que asumió el cargo a principios de este año. Le aseguramos que puede contar con el pleno apoyo del Estado de Kuwait, que continuará incluso después de que

nuestra participación en el Consejo llegue a su fin. Le deseamos mucho éxito en su difícil misión de facilitar un proceso político encaminado a restablecer la estabilidad y la seguridad en Siria, el país árabe hermano con una larga historia y cultura por el cual sentimos el afecto, el reconocimiento y el respeto más profundos.

Además, no puedo dejar de expresar mi agradecimiento a todos los miembros del Consejo por la cordial recepción que nos brindaron ayer y por sus elogios a mi país, Kuwait, con motivo de la función que ha desempeñado durante su mandato de dos años como miembro no permanente del Consejo de Seguridad. Estamos sumamente agradecidos por el apoyo y la cooperación que hemos encontrado en este Salón, que nos han permitido trabajar de consuno para alcanzar nuestros objetivos comunes.

Sr. Schulz (Alemania) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme dar las gracias al Enviado Especial, Sr. Pedersen, y a la Sra. Altalli por sus exposiciones informativas.

Nos decepciona profundamente que el régimen sirio, en la última sesión del Comité Constitucional, haya aplicado una vez más su estrategia de obstrucción, demora y maniobras técnicas. Eso resulta aún más desalentador después de que la primera ronda alcanzara más éxito de lo que muchos habían previsto. Por desgracia, se trata de una tendencia que hemos visto con demasiada frecuencia en los últimos años, en la que el régimen crea debates artificiales sobre los temas del programa, ya que quiere evitar cualquier debate auténtico y sustantivo. Lamentablemente, ello va acompañado de reiteradas declaraciones de Bashar Al-Assad, en las que afirma mantenerse al margen del Comité Constitucional. Por lo tanto, instamos encarecidamente a que el régimen sirio se abstenga de sus prácticas obstruccionistas y por fin se comprometa plenamente con el proceso constitucional.

La situación actual demuestra que la puesta en marcha del Comité Constitucional es solo un primer paso hacia una solución política para el conflicto en Siria. No obstante, seguimos convencidos de que sus reuniones pueden ser útiles para fomentar la confianza y, por lo tanto, propiciar el proceso político más amplio, como se indica en la resolución 2254 (2015). Sin embargo, para que eso ocurra, todas las partes deben participar con seriedad.

El establecimiento del Comité Constitucional en sí mismo no es la transición política que se pide en la resolución 2254 (2015) y el comunicado de Ginebra de 2012 (S/2012/522, anexo). Necesitamos un verdadero proceso

político bajo los auspicios de las Naciones Unidas que lleve a un cambio real en Siria y a un orden posterior al conflicto que satisfaga las esperanzas legítimas del pueblo sirio con respecto a alcanzar la paz y la seguridad.

Alemania es el segundo principal donante bilateral en materia de asistencia humanitaria a Siria. Sin embargo, cuando se trata de la cuestión de la reconstrucción, nos mantenemos firmes en nuestra posición. Alemania y los demás Estados miembros de la Unión Europea prestarán asistencia en la reconstrucción de Siria solo cuando se ponga firmemente en marcha una transición política amplia, genuina e inclusiva.

La exposición informativa de la Sra. Altalli fue un crudo recordatorio de que, cada vez que hablamos del conflicto en Siria, no debemos olvidar sus causas profundas. Ante todo, fue la política del régimen sirio de violencia brutal, represión y persecución la causa de este conflicto, y esa política todavía sigue impidiendo que se logre la paz en Siria y que los refugiados regresen a sus hogares. El régimen sirio ha detenido arbitrariamente a decenas de miles de sirios inocentes simplemente porque se habían atrevido a hacer uso de su libertad de expresión. El régimen sirio ha torturado hasta la muerte a miles de sirios inocentes simplemente porque se atrevieron a pedir reformas políticas y libertad en Siria. Llamar terroristas a los ciudadanos de a pie para tener un pretexto a la hora de detenerlos y torturarlos es escandaloso.

Las detenciones arbitrarias, las torturas, la violencia sexual, las desapariciones forzosas y las ejecuciones extrajudiciales de los detenidos, incluso en las llamadas zonas reconciliadas, continúan. El uso sistemático de los peores métodos de tortura por el régimen sirio es repugnante, incluso sigue habiendo niños entre las víctimas. El régimen sirio debe poner fin a esos actos de inmediato.

Desde nuestra reunión a comienzos de agosto dedicada a la cuestión de los detenidos y desaparecidos (véase S/PV.8593), lamentablemente, no ha habido ningún progreso para poner fin a las violaciones de los derechos humanos más graves. Por el contrario, en los últimos meses hay informes fidedignos según los cuales ha aumentado el número de detenidos que son trasladados a la infame cárcel militar de Sednaya para ser ejecutados sin un juicio justo. Al mismo tiempo, el grupo de trabajo de Astaná sobre detenciones y secuestros en el conflicto sirio lamentablemente no ha podido llegar a un acuerdo sobre el intercambio de prisioneros y no ha avanzado al respecto. Sin embargo, es fundamental lograr progresos significativos sobre esta cuestión para

fomentar la confianza. Por consiguiente, el régimen sirio debe finalmente informar a los familiares de las decenas de miles de desaparecidos sobre la suerte de sus seres queridos, conceder a las Naciones Unidas o al Comité Internacional de la Cruz Roja el acceso incondicional a todos los centros de detención bajo su control, permitir que los detenidos puedan recibir tratamiento médico, y liberar a todos los presos políticos y detenidos de manera arbitraria, empezando por los menores encarcelados y los enfermos. Asimismo, instamos a Rusia y al Irán a que utilicen su influencia sobre Damasco a este respecto.

Me referiré ahora a la situación en Idlib. Estamos profundamente preocupados por los constantes ataques militares, incluidos los ataques aéreos en la llamada zona de distensión de Idlib y seguimos sumamente preocupados por una posible ofensiva militar a gran escala en el interior y los alrededores de Idlib. Reiteramos nuestro llamamiento en favor de un alto el fuego genuino y duradero, la protección de los civiles y el respeto del derecho internacional humanitario. Condenamos los recientes ataques aéreos y por tierra cometidos por las fuerzas del régimen sirio y sus aliados, que causaron más víctimas civiles.

Los ataques contra los civiles y la infraestructura civil son inexcusables; constituyen una violación del derecho internacional y tienen que formar parte de la investigación que lleva a cabo la Comisión de Investigación. El régimen sirio y sus aliados deben cumplir sus obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional humanitario de proteger a los civiles y la infraestructura civil.

Nos preocupan la presencia y los ataques de Hay'at Tahrir al-Sham y otros grupos terroristas designados por las Naciones Unidas en Idlib, y estamos de acuerdo en que hay que abordar el papel de las organizaciones terroristas en Idlib. Sin embargo, la lucha contra el terrorismo no justifica que se lleven a cabo ataques indiscriminados contra los civiles y la infraestructura civil.

Quisiera decir unas palabras finales sobre la situación en el nordeste de Siria. Persiste el riesgo de una mayor desestabilización de toda la región, y por ello pedimos a todos los agentes en el nordeste que apliquen de inmediato un alto el fuego duradero y pongan fin a todas las operaciones militares. Nos preocupa el uso cada vez mayor de artefactos explosivos improvisados en los barrios residenciales y mercados locales, que principalmente ha tenido lugar en las zonas bajo el control de las fuerzas turcas y los grupos armados afiliados.

Lamentamos la pérdida de vidas y condenamos con firmeza todo ataque indiscriminado contra los civiles.

El peligro de que el Estado Islámico del Iraq y el Levante (EIL) resurja y cometa actos terroristas en la región y fuera de ella sigue siendo indudablemente real. Estamos comprometidos a velar por la derrota del EIL y otros grupos terroristas designados por las Naciones Unidas.

También rechazamos todo reasentamiento de refugiados sirios al nordeste de Siria —o, en realidad, en cualquier otra parte de Siria— que no sea un regreso seguro, digno y voluntario a los hogares de los refugiados o viole los derechos de la población local.

Seguimos preocupados por el deterioro de la situación humanitaria en el nordeste de Siria, y reiteramos nuestro llamamiento a todas las partes para que garanticen el acceso humanitario seguro y sin obstáculos a todos los sirios que lo necesiten.

Sra. Gueguen (Francia) (*habla en francés*): Agradezco al Sr. Geir Pedersen y a la Sra. Rajaa Altalli sus exposiciones informativas. En particular, quisiera felicitar a la Sra. Altalli por su compromiso inquebrantable de hacer oír la voz de la sociedad civil siria, la voz de la mayoría silenciosa que sufre y la voz de las mujeres, que debe oírse y poder participar en las deliberaciones y decisiones en relación con su país en pie de igualdad con los hombres.

Quisiera tratar dos puntos. En primer lugar, sobre el terreno, es necesario detener las actividades en los frentes. Es esencial para proporcionar alivio a una población extenuada y exangüe. Francia se siente sumamente preocupada por la reanudación de los ataques del régimen y de sus aliados en el noroeste, que ahora muestra indicios de ser una ofensiva de gran alcance y ayer ya causó 16 víctimas civiles. Seguimos vigilando de cerca la situación y advertimos con firmeza contra una ofensiva semejante. Esta no hará sino fortalecerá al grupo terrorista Hay'at Tahrir al-Sham, contra el cual debemos unir nuestros esfuerzos. Por lo tanto, deseo reiterar claramente el llamamiento al cese de las hostilidades que Francia ya hizo en numerosas ocasiones en el Salón.

A medida que progresa el invierno, la ofensiva causará una catástrofe humanitaria, contra la cual las Naciones Unidas han advertido repetidamente. En ese sentido, reitero, como hice ya ayer, que Francia condena con firmeza los ataques indiscriminados contra los civiles y la infraestructura civil, en particular los centros médicos (véase S/PV.8694). La guerra tiene sus reglas,

que deben respetarse. La lucha contra el terrorismo es una prioridad pero no puede justificar que se cometan violaciones del derecho internacional humanitario. Para ser eficaz y generar resultados duraderos, la lucha contra el terrorismo debe llevarse a cabo a la vez que se respeta el derecho. Este se impone a todos: se trata de un imperativo moral, jurídico y operacional.

Permanecemos vigilantes en relación con la situación en el Nordeste, donde es imperativo que no se reanuden las hostilidades. La reanudación de los combates haría peligrar los logros alcanzados por la coalición internacional, junto con sus asociados locales, a costa de numerosos sacrificios. Esta no haría sino fortalecer a Dáesh y crear las condiciones para una nueva crisis humanitaria.

Francia también se siente preocupada por el deterioro de la situación en el suroeste, un año y medio después de que el régimen lo haya reconquistado. La situación de seguridad en esa parte del país sigue deteriorándose mes tras mes, con una inestabilidad crónica, que ilustra el aumento de ataques y asesinatos. La situación humanitaria tampoco ha mejorado. Los servicios públicos siguen siendo prácticamente inexistentes y el régimen sirio sigue imponiendo restricciones injustificables al acceso humanitario. Francia pide al Consejo que esté particularmente atento a la evolución de la situación.

En segundo lugar, en relación con el proceso político, es más urgente que nunca volver a encarrilarlo con miras a aplicar plenamente la resolución 2254 (2004). Los obstáculos que el régimen sirio impone a que el Comité Constitucional prosiga su labor son inaceptables. Esa obstaculización es contraria a las normas de procedimiento acordadas previamente por las partes bajo los auspicios del Enviado Especial de las Naciones Unidas, Sr. Geir Pedersen. Confirma una vez más que el régimen sigue negándose a comprometerse realmente y de buena fe en un proceso político después de más de ocho años de guerra destructiva.

Apoyamos al Enviado Especial y lo instamos a que siga esforzándose activamente para lograr desbloquear la situación. Los garantes de Astaná también deben presionar al régimen. Por último, si el próximo período de sesiones del Comité se celebra como el anterior, solicitamos al Enviado Especial que lo indique claramente al Consejo en su próxima intervención.

Como el Sr. Pedersen expuso claramente, el Comité Constitucional es solamente un elemento de un proceso más amplio encaminado a aplicar todos los elementos de la resolución 2254 (2015). Francia reitera su pleno apoyo a los esfuerzos del Enviado Especial a ese respecto. Lo

alentamos a que logre progresos paralelos para establecer un entorno seguro y neutral, que es esencial para la celebración de elecciones dignas de crédito bajo la supervisión de las Naciones Unidas, en las que todos los sirios, incluidos los refugiados y los desplazados, deben participar. Solo si se garantizan esas condiciones de seguridad y neutralidad podrán los sirios volverse a hacer con su futuro en las próximas elecciones.

También se deben lograr progresos en la liberación de los detenidos. La falta de progresos en relación con los detenidos en la última reunión de los garantes en Astana pone de relieve una vez más la necesidad de cambiar el alcance y el método y de dejar obrar a las Naciones Unidas. Hay que prestar oídos a las demandas apremiantes de quienes se atreven a superar el miedo tomando de nuevo las calles de Deraa para la liberación de sus seres queridos, y no olvidar cómo comenzó el conflicto sirio a principios de 2011.

Si no se logran progresos dignos de crédito, las posiciones de Francia y de la Unión Europea sobre la reconstrucción y las sanciones no cambiarán. También seguirá siendo ilusorio contemplar la posibilidad del regreso digno, seguro y voluntario de los refugiados si no se cuenta con un acuerdo amplio que incluya verdaderas garantías políticas y de seguridad, sin las cuales los refugiados temerán demasiado por sus vidas. Por último, es esencial garantizar un acceso seguro y sin obstáculos de las Naciones Unidas para observar y apoyar los regresos sobre el terreno, lo que no ha sido el caso hasta la fecha.

Todos tenemos interés a que Siria vuelva al camino de la paz y la estabilidad. Para lograr avances, necesitamos los esfuerzos de todos y lograr de nuevo la unidad en el Consejo. Francia insta a todos los miembros del Consejo a que den muestras de unidad y responsabilidad para lograr progresos en el camino hacia una solución política y responder a las inmensas necesidades humanitarias del pueblo sirio, apoyando el proyecto de resolución por el que se prorroga el mecanismo de asistencia transfronteriza presentado por los redactores humanitarios (S/2019/961).

Sra. Pierce (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Doy una vez más las gracias al Enviado Especial por toda la labor que está realizando su equipo y doy las gracias a la Sra. Rajaa Altalli por encontrarse en el Salón y compartir su historia con nosotros. Lamento sobremanera el sufrimiento que ella y su familia han sufrido.

Al igual que otros oradores, damos las gracias al Enviado Especial por sus esfuerzos incansables

encaminados a lograr la paz en Siria, pero la ruptura de las conversaciones durante la segunda reunión del Comité Constitucional es sumamente decepcionante. Como todos sabemos, para que esas reuniones tengan realmente éxito requieren la colaboración y el compromiso serios de todas las partes. Apoyamos la posición del Sr. Pedersen de que el Gobierno y la oposición deben alcanzar un acuerdo sobre un programa de trabajo antes de que pueda convocarse una tercera ronda del Comité. Lamentamos los intentos de las autoridades sirias por introducir condiciones que en general se consideran innecesarias para paralizar deliberadamente las conversaciones. Instamos a esas autoridades a que respeten las normas del Comité y reanuden las negociaciones.

También nos preocupa el hecho de que, al parecer, las autoridades sirias se están desvinculando del Comité Constitucional en declaraciones oficiales y en los medios de comunicación, lo que sugiere que la delegación de Siria representa “el punto de vista del régimen sirio, pero no es el propio régimen”. Por lo tanto, quisiera pedir al representante de Siria que disipe esas preocupaciones reiterando al Consejo que su delegación ante el Comité Constitucional es realmente la “delegación gubernamental”.

Entendemos que en sus exposiciones informativas el Sr. Pedersen no puede darnos a conocer todos los detalles de las negociaciones y los avances logrados para reanudar las conversaciones, sobre todo debido a las limitaciones de tiempo, pero estimamos que sería conveniente examinar otros medios por los cuales el Sr. Pedersen podría mantener al Consejo informado de los detalles.

Doy las gracias una vez más a la Sra. Altalli por su exposición informativa, y quisiera referirme ahora a lo que nos dijo. El Reino Unido siempre ha dejado claro que el proceso político debe reflejar una sección transversal amplia y diversa la sociedad siria. Tendremos que seguir siendo conscientes de que el éxito de una solución política satisfactoria en Siria va mucho más allá de la Constitución. Es fundamental promover todos los elementos de la resolución 2254 (2015) de manera simultánea. Ello incluye la creación de condiciones para el regreso de los refugiados, los preparativos con miras a celebrar elecciones libres y justas en 2021 y la liberación de los detenidos.

Por tanto, nos preocupa mucho escuchar que han sido detenidas 174 personas que habían regresado a Homs desde el campamento de desplazados internos de Al-Rukban, lo cual ocurrió a pesar de haber obtenido la autorización de las autoridades sirias y garantías de

que estarían exentos de la persecución. Las autoridades de la República Árabe Siria y la Federación de Rusia deben cumplir su palabra y respetar las promesas que han hecho.

En cuanto a la tortura, no creo que pueda explicarlo mejor que el representante de Alemania. Son casos verdaderamente horribles. Son inaceptables, y hay que poner fin a esta situación.

Apoyamos al Enviado Especial para promover todas demás categorías del proceso político. Quisiera reiterar que el Reino Unido no considerará la posibilidad de prestar asistencia para la reconstrucción sin un proceso político digno de crédito, sustantivo y verdaderamente político en marcha.

Quisiera referirme ahora a Idlib. Seguimos sumamente preocupados por la continuación de los ataques aéreos allí. Tomamos nota de los informes sobre los ataques perpetrados el 2 de diciembre contra los mercados de Saraqib y Maarrat al-Numan, que causaron la muerte de al menos 14 civiles. Los atentados contra hospitales, por ejemplo, en el campamento de desplazados internos de Al-Qah el 20 de noviembre, y otra infraestructura civil son inexcusables y contrarios a los Convenios de Ginebra y al derecho internacional humanitario. Además, resulta increíble que las autoridades sirias llevarían a cabo más ataques de esta índole, teniendo en cuenta la investigación que lleva a cabo la junta de investigación. El Reino Unido aguarda con interés la información actualizada que la junta transmitirá al Consejo.

Acogemos con beneplácito el hecho de que, en general, se mantiene el alto el fuego en el nordeste de Siria, pero nos preocupan los informes sobre un ataque cerca de una escuela en Tall Rifaat, en poder de las Unidades de Protección del Pueblo Kurdo, que causó la muerte de al menos diez personas, entre ellas ocho niños. Instamos a todas las partes interesadas a que respeten el alto el fuego y cumplan con sus obligaciones con respecto a los civiles con arreglo al derecho internacional humanitario.

Quisiera referirme brevemente a los refugiados sirios. Los sirios tienen derecho a regresar a sus hogares en forma voluntaria, en condiciones de seguridad y dignidad, de conformidad con el derecho internacional humanitario. Apoyamos la valoración de las Naciones Unidas de que las condiciones en Siria aún no son propicias para el retorno de refugiados a gran escala.

Por último, el Reino Unido, en su calidad de miembro de la Coalición Mundial contra Dáesh, se enorgullece de su papel en el éxito de la lucha para liberar el

territorio ocupado por Dáesh en Siria y el Iraq. Seguimos decididos a lograr una derrota duradera de Dáesh. Queda mucho por hacer, y no podemos perder de vista la amenaza que representa, incluso sin territorio. Hay que eliminar la ideología peligrosa y generalizada de este grupo.

Sr. Trullols Yabra (República Dominicana): Agradecemos al Embajador Pedersen por su exposición informativa y le reiteramos nuestro completo apoyo a las gestiones que realiza a favor de un mayor acercamiento, reconciliación y diálogo entre el Gobierno, la oposición y la sociedad civil sirios. Reconocemos los profundos obstáculos y retos conquistados para llegar a la coyuntura actual. Lo exhortamos a continuar, sin desfallecer, en ese camino —a veces de curvas muy cerradas— hacia la renovación política amplia en la República Árabe Siria, que devuelva la esperanza de un futuro mejor a un pueblo abatido por nueve años de conflicto.

Agradecemos la participación de la Sra. Altalli, cuya perspectiva, como mujer y activista, confirma el importante rol que las mujeres pueden y deben cumplir en el proceso político en Siria.

La República Dominicana lamenta que no haya sido posible para el pequeño grupo arribar a un acuerdo en torno a la agenda para sus deliberaciones en el marco de la segunda reunión del Comité Constitucional. Esperamos que, en un futuro no lejano, ambas partes puedan acordar puntos comunes para guiar sus discusiones y proceder con una nueva ronda de reuniones. Apoyamos los puntos que acaba de presentar el Embajador Pedersen como pasos inmediatos hacia este fin.

Totalmente convencidos de que el de Siria debe ser un proceso político para los sirios y por los sirios, entendemos que como garante de la implementación de la resolución 2254 (2015), el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad de continuar exhortando a las partes a exhibir el mayor grado posible de compromiso y de flexibilidad a fin de contribuir a su completa implementación. Después de tantos años de espera, y de tanta desconfianza mutua, es imprescindible que tanto el Gobierno como la oposición puedan acudir a estas reuniones con todo el empoderamiento necesario para desarrollar sus funciones bajo la premisa de que el actual es un punto de no retorno en el proceso hacia la paz en Siria. El apoyo para ellos debe ser sólido.

Permítaseme resaltar algunos aspectos muy puntuales con respecto al tema que hoy nos ocupa.

En primer lugar, reiteramos nuestra convicción de que la única vía para solucionar este conflicto tan

complejo es sobre la base del diálogo y la negociación política. No hay una solución militar que pueda abrir las puertas a una futura reconciliación nacional sostenible.

En segundo lugar, mientras el proceso político se fortalece y avanza, es indispensable construir la confianza entre los sirios con muestras contundentes de todas las partes involucradas. El respeto de los acuerdos de cese al fuego, la suspensión de todas las detenciones arbitrarias, incluidas las de trabajadores de la salud, y la liberación de personas detenidas arbitrariamente son algunas de las medidas que deben continuar avanzando. Reconocemos los logros del grupo de trabajo en el marco de los garantes de Astaná, y los exhortamos a aspirar a resultados más ambiciosos en esta materia.

En tercer lugar, mi delegación considera que cualquier retorno de refugiados debe enmarcarse en los lineamientos internacionalmente establecidos y sobre la base de la dignidad, la voluntariedad y de manera segura. Debe permitirse que los refugiados regresen a sus lugares de origen o de elección, cubriéndose sus necesidades básicas de subsistencia, documentación y ofrecerles perspectivas para un futuro mejor en su país.

Al ser esta la última sesión prevista en el programa de trabajo del mes de diciembre, quisiera agradecer de la manera más profunda a las delegaciones de Cote d'Ivoire, Guinea Ecuatorial, Kuwait, Polonia y el Perú por su excelente labor como miembros no permanentes del Consejo y por su espíritu de colaboración y confraternidad. Doy las gracias y felicito a todos y cada uno.

Sr. Van Schalkwyk (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme dar las gracias al Enviado Especial Pedersen por su exposición informativa sobre la situación política en Siria. Celebramos sus abnegados esfuerzos, y también de su Oficina, para llevar a cabo su mandato. También damos las gracias a la Sra. Rajaa Altalli por su exposición informativa y su declaración.

En la anterior exposición informativa sobre la situación política en la República Árabe Siria (véase S/PV.8664), Sudáfrica acogió con satisfacción el establecimiento y la primera reunión del Comité Constitucional, celebrada en Ginebra, y expresamos nuestra esperanza de que ello llevara a progresos tangibles hacia un proceso de redacción de la Constitución, en que prevalezca la sinceridad. Acogemos con beneplácito la convocación de la segunda ronda de conversaciones por el órgano reducido del Comité Constitucional y hacemos notar la necesidad de que se establezcan los elementos básicos en aras de lograr avances en las cuestiones sustantivas. Alentamos a todas las partes a que

vuelvan a cooperar con el Comité Constitucional como la parte efectiva y esencial del proceso político sirio que es. Además, mi delegación insta a las distintas partes a que, con el apoyo del Enviado Especial, hagan todo lo posible por trabajar de consuno, antes del inicio de la próxima ronda de conversaciones, a fin de llegar a un acuerdo sobre un programa realista y orientar la labor del Comité. Si bien el Comité Constitucional es parte de un proceso político más amplio concebido para llevar paz y estabilidad a Siria, es al mismo tiempo un componente vital que debe ser apoyado.

En cuanto a los demás componentes del proceso político, y como una forma de respaldar el proceso del Comité Constitucional, es necesario fomentar la confianza entre las distintas partes y comunidades. Las medidas que en ese sentido se adopten en todos los niveles de la sociedad y el Gobierno, incluida la liberación de los civiles detenidos, contribuirán a sanar las heridas y a propiciar la reconciliación. Nosotros, como sudafricanos, sabemos que la confianza entre las partes es un elemento esencial de cualquier negociación y confiamos en que las acciones basadas en esos principios serán beneficiosas para todos. La única solución a largo plazo para la crisis actual en Siria es un diálogo inclusivo que esté dirigido por los sirios, refleje las opiniones del pueblo sirio y salvaguarde los derechos universales y los intereses fundamentales de toda la sociedad siria. En ese sentido, pedimos a todas las partes que implementen plenamente la resolución 2254 (2015) como modelo para una solución política a largo plazo en Siria.

Sudáfrica considera que las situaciones política y humanitaria en Siria no se pueden abordar por separado. La continuación de la violencia y el deterioro de la situación humanitaria afectan negativamente el proceso político. En ese mismo sentido, los avances en el ámbito político respaldarán los esfuerzos encaminados a garantizar que todos los sirios puedan vivir en un entorno seguro y próspero, sin violencia ni terrorismo. El Consejo se reunió ayer (véase S/PV.8694) para examinar la situación humanitaria en Siria y tratar de lograr un consenso sobre la renovación del programa de asistencia transfronteriza. Recordamos a todos los miembros del Consejo su deber de defender los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y su obligación moral de aliviar el sufrimiento del pueblo sirio. Sudáfrica insta a todos los miembros del Consejo a que hagan todos los esfuerzos posibles para llegar a una avenencia y lograr un consenso en cuanto a la renovación del mandato de ese programa de asistencia humanitaria que es esencial y salva vidas.

Sr. Zhang Jun (China) (*habla en chino*): En primer lugar, deseo dar las gracias al Enviado Especial, Sr. Pedersen por su exposición informativa. Debido a lo intenso de la luz del sol, no puedo verlo muy bien. Sin embargo, espero que esa luz sea una señal de un futuro más brillante para el proceso político en Siria.

La creación del Comité Constitucional es un buen comienzo para el proceso político sirio, ya que tanto el órgano ampliado del Comité Constitucional como su órgano reducido de 45 miembros iniciaron sus labores desde finales de octubre. China acoge con beneplácito esos progresos y reconoce los esfuerzos de mediación del Enviado Especial Pedersen, así como la participación constructiva de todas las partes sirias. Aunque en el Comité Constitucional hay diferencias entre las partes sirias, algo que es inevitable, esperamos que en el seno del Comité todas las partes continúen el diálogo político en aras de mejorar la comprensión y la confianza mutuas.

China apoya la labor que realiza el Enviado Especial Pedersen para aprovechar los logros ya alcanzados —de conformidad con el principio de la dirección y el protagonismo sirios y con la resolución 2254 (2015)— y seguir impulsando el proceso político sirio. La atención debe centrarse en la preservación de la independencia de la labor del Comité Constitucional, sin interferencias externas ni imposición de plazos arbitrarios. La soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Siria deben respetarse plenamente y las demandas legítimas del Gobierno de Siria deben ser atendidas. Siria no puede ser dividida ni fragmentada. Esperamos que los miembros de la Comisión Constitucional den prioridad a los intereses de Siria y su pueblo, y que participen en el diálogo con voluntad política y espíritu de avenencia.

China acoge con beneplácito la nueva ronda de conversaciones en el diálogo de Astaná convocada la semana pasada en Nursultán por Rusia, el Irán y Turquía, y espera que ese encuentro ayude a las partes sirias a salvar sus diferencias y a llegar a un consenso.

La erradicación de las fuerzas terroristas es un requisito de seguridad necesario para que el pueblo sirio pueda volver a una vida pacífica y ordenada. Los países deben seguir actuando de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y el derecho internacional a fin de combatir todas las formas de terrorismo con normas uniformes. El problema de los combatientes terroristas extranjeros en Siria ha pasado a un primer plano, pues Idlib se ha convertido en terreno fértil para el terrorismo, el riesgo de que el terrorismo se extienda por el noreste de Siria está aumentando y

sigue existiendo la posibilidad de un resurgimiento del Estado islámico. Esos acontecimientos amenazan la paz y la seguridad en Siria, Oriente Medio y el mundo. Todas las partes deben evitar adoptar medidas que socaven los logros alcanzados en la lucha contra el terrorismo y deben hacer todo lo posible por trabajar de consuno y estudiar a fondo la manera en que se puede llevar a los terroristas ante la justicia. Recomendamos que la Secretaría se mantenga muy atenta a los acontecimientos relacionados con la lucha contra el terrorismo en Siria y con las corrientes de terroristas en ese país. Asimismo, la Secretaría debe establecer una base de datos con información sobre los terroristas y proveer de información oportuna y pertinente a los países interesados a fin de que puedan crear las condiciones necesarias para la próxima etapa en la solución de la cuestión de los combatientes terroristas extranjeros y otros problemas.

Al mismo tiempo que promueve el proceso político sirio, la comunidad internacional también debe trabajar para mejorar la situación económica y humanitaria en Siria mediante iniciativas que permitan abordar y aliviar la crisis humanitaria que padece el país de una manera integral, objetiva y equilibrada. Siria enfrenta actualmente sanciones económicas, escasez de petróleo, infraestructuras dañadas o deterioradas, carencia de recursos suficientes para la reconstrucción y otras dificultades, todo lo que ha exacerbado la crisis humanitaria sobre el terreno y ha tenido un efecto extremadamente adverso en la vida del pueblo sirio.

El gran número de refugiados también ha ejercido presión económica y social sobre los países vecinos de Siria y se ha convertido en un factor de desestabilización en la región. No debería haber ninguna condición política previa para la provisión de suministros humanitarios a Siria. Las operaciones de socorro humanitario en Siria deben llevarse a cabo con una mayor comunicación y coordinación con el Gobierno sirio y respetando la soberanía y la integridad territorial del país.

China desea reiterar su apoyo al proceso político sirio y está dispuesta a desempeñar un papel constructivo en el pronto restablecimiento de la paz, la estabilidad y el desarrollo en Siria. Al mismo tiempo, todas las partes deben hacer un esfuerzo conjunto para contribuir al proceso político sirio, ayudar a fomentar la confianza mutua y trabajar en pro del mismo objetivo mediante la avenencia. China no es partidaria de la celebración de debates sobre la cuestión de los derechos humanos en Siria en el Consejo de Seguridad ni de que se utilicen los temas de derechos humanos para ejercer presión sobre Siria o para formular acusaciones contra ella. Esas

acciones no están en consonancia con el mandato del Consejo de Seguridad ni favorecen la creación de un ambiente adecuado para hacer avanzar el proceso político sirio.

Sra. Wronecka (Polonia) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme dar las gracias al Enviado Especial, Sr. Geir Pedersen por su amplia exposición informativa. Permítaseme también agradecer su contribución a la cofundadora y codirectora del Center for Civil Society and Democracy, Sra. Rajaa Altalli.

Polonia ha insistido muchas veces en que cualquier solución sostenible del conflicto en Siria requiere una transición política genuina y que sea negociada por las partes sirias en el marco del proceso de Ginebra dirigido por las Naciones Unidas. Coincidimos con el Enviado Especial en que el futuro de Siria pertenece al pueblo sirio y solo a él. La labor del Comité Constitucional podría ser el inicio de un proceso significativo en ese sentido. Instamos a todas las partes, incluidas las autoridades de Damasco, a que participen de buena fe en la labor del Comité Constitucional. En ese contexto, quisiera también subrayar la importancia de la sociedad civil en el proceso de conseguir una paz y una justicia sostenibles en cualquier país.

Todas las partes en el conflicto deben adoptar medidas de fomento de la confianza. En ese contexto, quisiera destacar nuevamente que la guerra de Siria ha provocado un sufrimiento indecible a todo el país. Miles de personas se encuentran detenidas de manera arbitraria. Además, miles están desaparecidas y sus familiares carecen de información acerca de lo que les ha ocurrido, como lo explicó nuestra expositora. Pedimos su liberación, en particular de los niños, las mujeres y los ancianos. Avances en esa esfera ayudarían a crear confianza entre las partes y contribuirían en gran medida a los esfuerzos dirigidos a lograr una paz duradera en Siria. Esa es la medida más importante para el fomento de la confianza.

Los grupos más vulnerable en Siria, entre los que figuran las personas con discapacidad, los ancianos, las mujeres y los niños, deben tener una protección especial. Al respecto, como hablamos ayer con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (véase S/PV.8694), condenamos todos los ataques contra las instalaciones médicas y su personal en cualquier lugar de Siria. El derecho internacional humanitario es muy claro. Exige a todas las partes en el conflicto que distingan estrictamente entre los civiles y los combatientes y que velen constantemente por que se respete a los civiles cuando realizan operaciones militares.

Quiero recordar que apoyamos plenamente el derecho a un retorno seguro de los refugiados sirios que han huido de sus hogares. Pensamos que una solución duradera debe garantizar el retorno seguro, sostenible, digno y voluntario de los sirios a su país de origen de conformidad con el derecho internacional y el principio de la no devolución. Tememos que no estén dadas las condiciones para la repatriación voluntaria de los refugiados sirios, según las define la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Además, reiteramos que estaremos dispuestos a asistir a la reconstrucción de Siria solo después de que haya avanzado firmemente una transición política amplia, auténtica e inclusiva, negociada por las partes sirias en el conflicto sobre la base de la resolución 2254 (2015) y el 2012 comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo).

Como esta es probablemente la última vez que hablo sobre el tema de Siria en este Salón durante el mandato de Polonia en el Consejo de Seguridad, quisiera dar las gracias al Sr. Pedersen por sus esfuerzos incansables y garantizarle el pleno apoyo de mi país aun posteriormente a nuestra salida del Consejo. Permítaseme también decir que haber participado en la labor del Consejo de Seguridad ha sido un honor, un privilegio y una oportunidad excepcional y enriquecedora. Quisiera dar las gracias a mis colegas en el Consejo por su apoyo, amistad y excelente cooperación. Quisiera dar las gracias a la División de Asuntos del Consejo de Seguridad por su invaluable asistencia. Doy las gracias especialmente a los intérpretes, el personal de seguridad y los ingenieros. Todos hemos realizado un trabajo increíblemente arduo durante estos últimos dos años. También doy las gracias a mis colegas de la Misión de Polonia por su apoyo y su desempeño excelente en el Consejo de Seguridad y rindo homenaje a su empeño y dedicación. Finalmente, deseo todo tipo de éxitos y la mejor de las suertes a los miembros entrantes del Consejo de Seguridad.

Sr. Djani (Indonesia) (*habla en inglés*): Hoy es un día brillante, pero es una pena que no esté aquí el Sr. Heusgen para ver la cortina abierta.

Hablando más en serio, damos las gracias al Enviado Especial Geir Pedersen por su amplia exposición informativa y a la Sra. Rajaa Altalli por estar aquí hoy con nosotros.

Mi delegación sigue de cerca la evolución del Comité Constitucional, dirigido y controlado por los sirios y facilitado por las Naciones Unidas. La puesta en marcha del Comité, la aprobación por consenso de un código de conducta y el establecimiento de una serie de

prácticas de procedimiento iniciales, así como el acuerdo sobre el pequeño órgano de redacción, son avances verdaderamente encomiables. Tomamos nota de que la segunda reunión del Comité Constitucional, celebrada en noviembre pasado, no se desarrolló realmente como se había planeado. Obviamente, lamentamos que no haya sido posible convocar una reunión de los 45 miembros del pequeño órgano de redacción. Sin embargo, mi delegación piensa que eso es parte de un proceso en curso, que todos sabemos que está lejos de ser fácil. Siempre surgirán divergencias en esos procesos, pero lo más importante es que el diálogo y las consultas entre las partes interesadas continúen. Se requerirán concesiones y flexibilidad. Con paciencia, se podrá lograr un resultado final positivo para el pueblo de Siria. Ello debe ser el principal objetivo. Indonesia desea sinceramente que los dos copresidentes del Gobierno y las delegaciones de la oposición pronto se pongan de acuerdo con respecto a la agenda y avancen hacia la próxima reunión. Quisiera poner de relieve otros tres aspectos pertinentes.

Primero, es crucial que la comunidad internacional, en particular los miembros del Consejo, sigan apoyando la labor del Comité Constitucional. Ello incluye apoyar los esfuerzos del Enviado Especial Geir Pedersen para facilitar el proceso, entre otras cosas mediante el logro del consenso entre los miembros del Comité. Esperamos que los miembros del Comité puedan concentrarse en su trabajo, sin injerencias externas innecesarias que puedan poner en peligro el proceso en curso. Estamos de acuerdo con el Sr. Pedersen acerca de lo que subrayó en sus observaciones, a saber, que debe impulsarse sistemáticamente al Comité Constitucional. No es una tarea fácil. El éxito del Comité Constitucional en esta etapa es importante para crear confianza, que hace muchísima falta con respecto a esta cuestión, y, como dijo también el Sr. Pedersen, para en última instancia abrir la puerta a un proceso político más amplio que esperamos sea beneficioso para el pueblo de Siria. En el Consejo debemos seguir apoyando esa labor.

Segundo, Indonesia reitera la importancia para todas las partes de reafirmar su enérgica defensa de la soberanía, independencia e integridad territorial de la República Árabe Siria. Es el cimiento necesario para llevar adelante el proceso político en el marco de la resolución 2254 (2015).

Tercero, sin una solución política, la situación en Siria seguirá deteriorándose, y no debemos permitir que eso suceda. Muchos miembros del Consejo han expresado su grave preocupación por la situación humanitaria en Siria, urgiendo a que pusiéramos fin inmediatamente

al sufrimiento de los civiles necesitados. Nuevamente, la única solución sostenible a la crisis supone un proceso político inclusivo, dirigido por los sirios, que satisfaga las aspiraciones legítimas del pueblo sirio. Solo ellos decidirán su futuro.

Valoramos los diversos diálogos en apoyo del proceso político facilitado por las Naciones Unidas en Siria. Valoramos también la participación de varios interlocutores que quisieran ver paz en esa zona. El enfoque constructivo debe continuar y mejorar. La comunidad internacional tiene su propio papel que desempeñar para ayudar a Siria a superar la crisis, y el Consejo tiene la responsabilidad colaborar para aliviar la penosa situación de millones de civiles en Siria. Con suerte, asumiremos hoy esa responsabilidad al aprobar el proyecto de resolución relativo al mecanismo transfronterizo. Inshallah!

Por otro lado, quisiéramos hacernos eco de la declaración de la Sra. Wronecka. No sé si es el momento adecuado, pero se me informó de que esta era la última reunión programada del Consejo. ¡Ojalá! De ser este el último debate abierto del Consejo previsto para este año, Indonesia quisiera expresar su aprecio a todos nuestros colegas y a los miembros salientes —Côte d'Ivoire, Guinea Ecuatorial, el Perú, Polonia y nuestro vecino en el Salón, Kuwait— por su cooperación y su firme decisión de ayudar a mantener la paz y la seguridad internacionales. Hemos trabajado estrechamente el último año, y ha sido un gran placer interactuar con todos los representantes permanentes, el personal de las misiones, los expertos y los coordinadores políticos, que han contribuido enormemente al cumplimiento del mandato y el afán del Consejo de garantizar la paz y la seguridad. Una vez más, deseamos todo lo mejor a todos nuestros colegas. Esperamos con interés trabajar con los nuevos miembros a partir del 1 de enero. Feliz Navidad y próspero año nuevo para todos.

Sr. Pecsteen de Buytswerve (Bélgica) (*habla en francés*): En primer lugar, quisiera dar las gracias al Enviado Especial Pedersen por su exposición informativa. Apoyamos sus esfuerzos y su determinación para lograr una solución política en Siria. Asimismo, quisiera dar las gracias a la Sra. Rajaa Altalli.

Quisiera tratar dos cuestiones; la primera se refiere al Comité Constitucional y a las medidas de fomento de la confianza. Parece que se está implantando una nueva dinámica en el plano político tras la creación del Comité Constitucional. Se albergaba la esperanza de que, tras nueve años de conflicto, Siria diera un primer paso hacia la paz. Bélgica lamenta que el Comité no haya podido llegar a un acuerdo sobre el programa durante

su segunda reunión. Parece que el Gobierno sirio tiene poco interés en un proceso inclusivo. Esperamos que las partes aprovechen la oportunidad que brinda la próxima reunión del Comité Constitucional, que se celebrará pronto en Ginebra. La buena fe de las autoridades sirias se evaluará en función de los resultados.

Es un hecho que la labor del Comité solo supondrá un primer paso en el proceso político si las partes están plenamente comprometidas con él. Instamos a los Estados que tengan influencia sobre las autoridades sirias a que la ejerzan. Sin embargo, el proceso político no se limita al Comité Constitucional. Bélgica considera que la justicia de transición es de suma importancia. Corresponde a las distintas partes interesadas llegar a un entendimiento común de los hechos de manera transparente y en condiciones de igualdad, a fin de que pueda producirse la reconciliación. Esta reconciliación no constituye un proceso aislado, sino la culminación de un camino largo y arduo que las partes tendrán que recorrer juntas, en un proceso en el que se debe crear confianza. El Enviado Especial nos ha recordado todos estos meses la importancia de establecer esas medidas de fomento de la confianza. Miles de sirios siguen siendo arrestados y detenidos de manera arbitraria. Solicitamos una vez más a Siria que tenga en cuenta la importancia crucial de esta cuestión como símbolo de buena fe.

En segundo lugar, la realidad de la situación sobre el terreno es sombría. En el noreste, miles de personas siguen desplazadas desde la incursión turca. En el noroeste, estamos recibiendo informes sobre el lanzamiento de una nueva ofensiva en Idlib esta misma mañana, después de haber constatado previamente un aumento de la violencia a principios de diciembre. Hacemos un llamamiento a todas las partes para que declaren el alto el fuego a nivel nacional lo antes posible, de conformidad con la resolución 2254 (2015). El Gobierno tiene la obligación particular de crear un entorno seguro, estable y tranquilo en Siria y de garantizar la ausencia de conflicto armado. Esto también incluye la protección de los derechos y la garantía de que nadie sea perseguido, reprimido o reclutado por la fuerza en el ejército.

Sr. Ipo (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Mi delegación acoge con beneplácito la convocación de esta reunión informativa sobre los últimos acontecimientos en el proceso político de la República Árabe Siria y agradece al Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Geir Pedersen, su amplia exposición informativa. Asimismo, damos las gracias a la Sra. Rajaa Altalli, representante de la sociedad civil siria, por su exposición informativa.

Mi delegación celebra una vez más el inicio de la labor del Comité Constitucional, que fue encomiada por toda la comunidad internacional, el 30 de octubre en Ginebra, 20 meses después del Congreso del Diálogo Nacional Sirio celebrado en Sochi el 30 de enero de 2018, el cual dio lugar a la decisión de crear dicho Comité. Esos acontecimientos, resultantes de los esfuerzos de mediación y de los buenos oficios del Enviado Especial, que condujeron a la concertación de un acuerdo entre el Gobierno de la República Árabe Siria y la Comisión de Negociación Siria sobre la composición del Comité Constitucional, son síntomas muy alentadores y suponen un rayo de esperanza sobre la reanudación del proceso de paz.

Mi delegación también acogió con beneplácito la celebración el 11 de diciembre en Nursultán de la 14ª ronda de conversaciones de Astaná, en la que se dieron cita los garantes del proceso de Astaná —el Irán, Rusia y Turquía—; el Gobierno de Siria y la oposición; y Jordania, el Líbano, el Iraq y las Naciones Unidas en calidad de observadores. En la declaración conjunta que allanó el camino para la reunión, los garantes del proceso de Astaná confirmaron su compromiso permanente con la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Siria. Asimismo, expresaron su preocupación ante el aumento de las actividades terroristas en la provincia de Idlib y su voluntad de cooperar para erradicar los grupos terroristas en Siria, incluidos el Estado Islámico en el Iraq y el Levante, el Frente Al-Nusra y otros grupos que las Naciones Unidas han designado como terroristas.

Observamos con pesar las dificultades encontradas durante los debates celebrados en Ginebra el 29 de noviembre durante la segunda reunión del Comité Constitucional y el hecho de que no se celebrara una reunión del Comité de 45 miembros debido a la falta de acuerdo entre el Gobierno y la oposición acerca del orden del día. En ese contexto, Côte d'Ivoire insta a todas las partes a que sigan trabajando de manera constructiva para proseguir con las conversaciones. De igual forma, pedimos a todas las partes interesadas regionales e internacionales que mantengan su compromiso con el proceso político y lo apoyen firmemente. Hacemos un llamamiento a las partes en el conflicto para que pongan fin a las hostilidades en todo el territorio sirio, sigan desarrollando medidas de fomento de la confianza, como la liberación recíproca o unilateral de los detenidos, y garanticen la protección de los civiles en la zona de distensión de Idlib y en las zonas circundantes.

Côte d'Ivoire exhorta a las partes sirias a dar prioridad al diálogo y a los intereses del pueblo sirio, y a

reanudar la labor del Comité Constitucional con miras a celebrar elecciones justas, creíbles y transparentes que puedan garantizar una paz y una estabilidad duraderas en Siria y en la región. Instamos al Consejo de Seguridad a que apoye plenamente los esfuerzos del Enviado Especial Pedersen por alcanzar una solución política al conflicto sirio, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la resolución 2254 (2015).

Dado que esta es la última sesión pública programada en la que participará mi delegación antes de que finalice el mandato de mi país, en nombre del Representante Permanente de Côte d'Ivoire ante las Naciones Unidas, Embajador Léon Adom, del Presidente de Côte d'Ivoire, Excmo. Sr. Alassane Ouattara, y del Gobierno y el pueblo de Côte d'Ivoire, quisiera expresar nuestro profundo agradecimiento a los miembros del Consejo de Seguridad por su inestimable apoyo a Côte d'Ivoire durante estos dos años. Asimismo, deseamos agradecer calurosamente al Secretario General, Sr. António Guterres, y a todos los miembros de la Secretaría su valioso apoyo durante todo nuestro mandato, en especial durante la Presidencia de Côte d'Ivoire del Consejo de Seguridad en diciembre de 2018. Sería negligente si no concluyera expresando nuestro profundo agradecimiento por la fructífera colaboración entre mi delegación y los demás miembros salientes del Consejo y deseando todo el éxito posible a los miembros entrantes. Côte d'Ivoire ha tenido el honor de participar en la labor del Consejo de Seguridad durante los dos últimos años y seguirá transmitiendo su experiencia, sus valores y sus principios en el resto de los órganos de las Naciones Unidas.

Sr. Popolizio Bardales (Perú): Sra. Presidenta: Le agradecemos la convocatoria a esta reunión informativa, y damos las gracias a la Sra. Altalli y al Sr. Pedersen por sus completas exposiciones informativas de esta mañana. Reconocemos al Sr. Pedersen su intensa y siempre prudente labor en procura de aproximar a las partes a una solución política inclusiva. El impacto del conflicto sirio sobre su población y sobre la estabilidad regional nos lleva a reafirmar la urgente necesidad de avanzar en el proceso que viene impulsando las Naciones Unidas. El Comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo) y la resolución 2254 (2015) deben seguir guiando nuestros esfuerzos.

Nos preocupan, por ello, los desarrollos descritos esta mañana por el Enviado Especial, que apuntan a los escasos progresos registrados en la segunda ronda de trabajos del Comité Constitucional, atribuibles a una aparente falta de disposición del Gobierno sirio. Esta situación no se condice con las altas expectativas cifradas

por la comunidad internacional en torno a la labor del Comité, del que se espera la elaboración de una nueva Constitución que sienta las bases políticas e institucionales de una paz sostenible.

Notamos el sentido de urgencia de registrar resultados tangibles en relación a este asunto por el negativo impacto que supondría, para la credibilidad del proceso, el surgimiento de nuevas dilaciones en torno a entendimientos básicos como la determinación de la agenda y los planes de trabajo del Comité. Alentamos a las partes, y en especial a las autoridades sirias, a dar muestras genuinas de flexibilidad y compromiso con miras a encontrar puntos de convergencia que propicien un mejor clima de entendimiento. Notamos el rol central que, a estos efectos, le corresponde al Enviado Especial, en tanto facilitador y promotor de consensos, y subrayamos el amplio respaldo que la comunidad internacional debe, por consiguiente, ofrecerle.

Consideramos esencial que, en alcance a los esfuerzos desplegados en el seno del Comité Constitucional, se impulse la adopción de medidas de fomento de la confianza que coadyuven a un entorno más favorable a la reconciliación siria. En concreto, esperamos desarrollos más sustantivos en la identificación de personas desaparecidas, la entrega de restos mortales y la liberación de detenidos y desaparecidos. Otro gran desafío es afrontar la grave situación que atraviesan los millones de refugiados y desplazados internos, lo que supone no únicamente disponibilidad de recursos financieros, sino principalmente voluntad política, para garantizarles un retorno seguro y digno bajo parámetros internacionalmente aceptados.

Destacamos, asimismo, la necesidad de evitar escalamientos del conflicto que socaven las posibilidades de alcanzar un acuerdo político. Las perspectivas para el logro de una paz sostenible en Siria, como el referido Comité Constitucional, dependen en gran medida de impedir que Idlib se configure en el escenario de una nueva tragedia humanitaria.

Reafirmamos el pleno compromiso del Perú con la soberanía, integridad territorial y unidad de Siria. En ese sentido, cualquier distensión u otros arreglos así como la presencia de fuerzas extranjeras deberán tener siempre un carácter provisional y no conducir a una participación *de facto* del país.

Al igual que algunos colegas que me han precedido, presumimos que esta es probablemente la última reunión del mes bajo la Presidencia de los Estados Unidos y la conclusión de nuestra participación en el Consejo

de Seguridad. En este contexto, quisiera felicitar a usted, Sra. Presidenta, y a todo su equipo por el destacado desempeño mostrado en la conducción de nuestras labores en diciembre. Asimismo, expreso nuestros mejores deseos de éxito a la delegación de Viet Nam en su futura Presidencia en enero, así como a los nuevos miembros electos que se incorporarán en 2020: Estonia, Níger, Túnez y San Vicente y las Granadinas. El Perú desea agradecer a todos los miembros del Consejo de Seguridad y a la Secretaría por su permanente apoyo, cooperación y amistad durante estos dos intensos años en nuestro esfuerzo compartido en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Ha sido un privilegio para el Perú participar en este Consejo.

Sr. Esono Mbengono (Guinea Ecuatorial): Agradecemos a los Estados Unidos por la convocatoria de esta reunión y lo felicitamos por su Presidencia del mes de diciembre. Igualmente, agradecemos al Enviado Especial, Sr. Geir Pedersen, por su actualización sobre el proceso político en la República Árabe Siria. Le renovamos, una vez más, nuestra más alta consideración por sus admirables esfuerzos como facilitador del Comité Constitucional. También Agradecemos a la Sra. Rajaa Altalli por su intervención.

En relación con el trabajo del Comité Constitucional en Ginebra, la República de Guinea Ecuatorial lamenta la falta de progresos registrados desde la celebración de la primera ronda de debates y alienta a las distintas delegaciones a superar las divergencias que imposibilitaron la aprobación de la agenda de la segunda reunión a finales de noviembre. En este contexto, la convocatoria de una tercera ronda de negociaciones resulta indispensable para el logro de resultados positivos y tangibles que sirvan a los intereses y aspiraciones del pueblo sirio.

El Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial se muestra optimista y confía en que se pueda encontrar un terreno de entendimiento común para subsanar las desavenencias entre las partes y que participen objetivamente en los trabajos del Comité. Recordamos la necesidad de que no haya interferencias externas por tratarse de un proceso plenamente soberano y sirio que debe regirse por la búsqueda del consenso exclusivamente entre las partes nacionales que sesionan en Ginebra. Para que el proceso político avance decisivamente, no debe haber fuerzas que traten de socavar el proceso de reconciliación del pueblo sirio así como la modificación de su Carta Magna.

Coincidimos en que la amenaza de interferencia externa contradice claramente la resolución 2254 (2015).

Y en este sentido, mi Gobierno se sigue encomendando a los buenos oficios y el liderazgo de las Naciones Unidas para apoyar este proceso poniendo fin a los intentos de bloquear el trabajo del Comité. Reiteramos, una vez más, que en todo este proceso la soberanía nacional y la integridad territorial de la República Árabe Siria deben ser plenamente respetadas. Acogemos con agrado la declaración conjunta de la decimocuarta ronda de consultas de los garantes de Astaná y de su determinación a respaldar la labor del Comité y otras cuestiones fundamentales susceptibles de restablecer la paz y la estabilidad en Siria.

Debemos ser conscientes de que el Comité debe trabajar de manera constructiva. Ello requiere acciones de todos para impedir que las tensiones en el noroeste dificulten su labor. Por otra parte, enfatizamos de nuevo la importancia de las medidas de fomento de la confianza como un medio para dinamizar el proceso político. Como hemos venido reiterando, las liberaciones a gran escala de detenidos y secuestrados podrían servir, sin duda, como un paso importante a este respecto.

En otro orden de cosas, y siguiendo a mis colegas que me han precedido, atendiendo al programa mensual de este mes, quiero entender que esta es la última sesión ordinaria que participa la delegación de la República de Guinea Ecuatorial, como miembro no permanente de este magno órgano. En ese sentido, quisiéramos agradecer, por una parte, a las delegaciones de la República Francesa, del Reino Unido, de la República Popular China, de la Federación de Rusia y de los Estados Unidos de América por su continua dedicación por mantener activo el papel de este Consejo de Seguridad en pro de la paz y seguridad internacionales, como le fue asignado en la Carta de las Naciones Unidas. Por otra parte, a todos los miembros no permanentes que encontramos y a los que vamos a dejar, a quienes, con voluntad constructiva, también han contribuido y contribuyen al significativo papel que desempeñan los miembros permanentes.

A los nuevos miembros no permanentes que asumirán su mandato a partir del primero de enero próximo, les deseamos éxitos en sus respectivas membresías. Nos retiramos del Consejo con la esperanza de que seguirán trabajando con el espíritu de consenso y sabiduría para resolver los conflictos candentes y las amenazas que actualmente afronta nuestro amado mundo.

Agradecemos a todos, incluido el personal de la Secretaría, sin olvidar a la División de Asuntos del Consejo de Seguridad, a todos los intérpretes y técnicos de conferencias, porque de todos hemos recibido

el necesario apoyo y de todos hemos aprendido mucho. No puedo olvidarme del personal diplomático y de los expertos y personal local de la Misión Permanente de Guinea Ecuatorial por su trabajo, contribución y sacrificio por nuestro país aquí, en Nueva York, sobre todo teniendo en cuenta que Guinea Ecuatorial nunca había sido miembro del Consejo anteriormente. Estamos muy orgullosos de todos ellos.

Finalmente, al aproximarse efectivamente el fin de nuestro mandato en el Consejo de Seguridad, quisiera decir que durante los últimos dos años Guinea Ecuatorial ha tratado con el mejor orgullo, voluntad y empeño de no defraudar, en vista de la confianza depositada en nosotros, y servir y ser útil al mundo y a la humanidad en la búsqueda de la paz y la seguridad permanentes, contribuyendo a los esfuerzos de resolución y arreglo pacífico de conflictos y controversias, con el objetivo de hacer del mundo un lugar cada vez mejor para todos nosotros. Toda esa determinación emana de la naturaleza y vocación pacífica y solidaria del pueblo e instituciones de ecuatoguineanos, y sobre todo de la voluntad política y filosofía política del Presidente de la República de Guinea Ecuatorial, Excmo. Sr. Obiang Nguema Mbasogo, en cuyo nombre extendiendo una vez más nuestro agradecimiento a todos los estamentos de las Naciones Unidas por su cooperación.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Damos las gracias al Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Geir Pedersen, por su amplia exposición informativa. Hemos escuchado con interés sus ideas sobre la metodología para facilitar un acuerdo en Siria. Asimismo, hemos escuchado la declaración de la Sra. Rajaa Altalli.

Rusia sigue comprometida con el principio de buscar una solución pacífica a la crisis siria a través de la vía política y diplomática. Con el fin de avanzar en ese proceso, bajo los auspicios de las Naciones Unidas se creó el Comité Constitucional, que inició su labor el 30 de octubre en Ginebra. La creación del Comité, con la ayuda decisiva del formato de Astaná, es un logro innegable para el pueblo sirio. Como señaló anteriormente el Enviado Especial, nadie esperaba que la labor del Comité fuera fácil. Por primera vez, los dos bandos opuestos de Siria han acudido a la mesa de negociaciones, donde debatirán sobre el futuro de su país, un futuro que tendrá en cuenta los intereses de todos los sectores de la sociedad siria. Es una gran responsabilidad y una tarea difícil. Durante la segunda ronda de diálogo en Ginebra, las partes trataron de llegar a un acuerdo sobre los principales enfoques para sus esfuerzos futuros. Esperamos que las opiniones

divergentes que han expresado les permitan prepararse mejor para la próxima reunión.

Consideramos contraproducente dramatizar demasiado la situación y buscar culpables. Es importante dar a los sirios la oportunidad de entender cómo proceder para llegar a un acuerdo entre ellos. El principio fundamental de la labor del Comité Constitucional está consagrado en la resolución 2254 (2015) y presupone la facilitación de un proceso político dirigido y controlado por los propios sirios. El Enviado Especial debe ayudarlos a lograrlo, y nosotros estamos dispuestos a respaldar su labor. No debemos presionar a los sirios ni cargar su labor con plazos poco realistas. Se están embarcando en un diálogo sobre cuestiones decisivas que no pueden resolverse de la noche a la mañana. Por nuestra parte, alentaremos un enfoque constructivo de todas las partes. Para ello, seguimos colaborando en el marco de Astaná con nuestros asociados del Irán y de Turquía. Los días 10 y 11 de diciembre participamos en Nursultán en la 14ª reunión internacional sobre Siria del formato de Astaná, con la participación constructiva de las delegaciones del Iraq, Jordania y el Líbano en calidad de observadores. La reunión dio como resultado la aprobación de una declaración conjunta cuyo contenido puede que conozcan los miembros. Asimismo, se destacó que todas las actividades de los países garantes de Astaná se basarán en el respeto más estricto de la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de la República Árabe Siria.

Además de la vertiente política, los debates de Astaná abarcan otros aspectos de la situación en Siria, como el fortalecimiento de las medidas de fomento de la confianza y la situación humanitaria, incluida la prestación de asistencia humanitaria en toda Siria sin discriminación, politización o imposición de condiciones previas. El grupo de trabajo del formato de Astaná sigue esforzándose por garantizar la liberación de las personas detenidas por la fuerza. En este sentido, quisiéramos señalar algo que muchos han pasado por alto, a saber, que el 21 de noviembre las autoridades sirias, con la mediación del personal militar ruso, liberaron a 120 detenidos en un importante gesto humanitario también destinado a fomentar la confianza. El actual giro positivo en la labor sobre un arreglo político sienta las bases para la adopción de medidas concretas tendientes a proporcionar una asistencia humanitaria amplia en la reconstrucción de Siria después del conflicto.

Quisiéramos señalar que en la labor del Comité Constitucional participan tanto representantes del Gobierno y la sociedad civil sirios, así como de la oposición

siria, incluida la parte que controla los grupos armados. Esto significa que todos aquellos que tienen un interés real en el proceso de determinación del futuro político de Siria se han sumado a ese proceso pacífico. Sin embargo, el pueblo sirio sigue amenazado por malhechores y terroristas declarados, como los militantes de Hay'at Tahrir al-Sham, que el Consejo de Seguridad ha designado como organización terrorista, y que se han atrincherado en Idlib. Es necesario librarse de los terroristas en Siria de una vez por todas.

Queremos subrayar una vez más que Siria es uno de los Estados clave de Oriente Medio y una parte integral del mundo árabe. No puede ser arrancado artificialmente de su contexto regional general. En ese sentido, instamos a que se vuelva a incluir a Damasco en la familia de los países árabes lo antes posible, lo cual ayudará a restablecer la armonía entre los árabes y a mejorar la situación en Oriente Medio. Se trata de un proceso natural y objetivo que está avanzando a pesar de la oposición externa. Instamos a todos los que estén realmente interesados en establecer la paz en Siria a sumarse a nuestra labor con un espíritu constructivo.

Para concluir, quisiera dar las gracias a los colegas que abandonan el Consejo de Seguridad —para muchos de ellos la sesión de hoy será la última, o al menos la última de este ciclo— por su colaboración durante estos dos años. Hemos llegado lejos y hemos conseguido mucho. Asimismo, quiero agradecerles la amistad que hemos forjado y desearles todo lo mejor. Les deseo a todos felicidad durante la Navidad y el Año Nuevo.

La Presidenta (*habla en inglés*): A continuación formularé una declaración en mi calidad de representante de los Estados Unidos.

Doy las gracias a la Sra. Altalli por haber contado hoy su historia personal en el Consejo de Seguridad. Es sumamente importante que el Consejo conozca su labor y la de otros defensores de los derechos humanos que trabajan asumiendo un gran riesgo personal. Su labor en nombre de todos los sirios entraña valentía y tiene un gran valor. Apreciamos y apoyamos profundamente las voces de los representantes de la sociedad civil siria, en particular en lo que respecta al papel de la mujer en el proceso político. De igual forma, quisiera dar las gracias al Enviado Especial Pedersen por su exposición informativa de hoy y por su liderazgo durante este año.

Gracias a la determinación del Enviado Especial Pedersen, a la voluntad de las partes sirias de dar un paso adelante y al apoyo de la comunidad internacional, sobre todo del grupo reducido y de Turquía y Rusia,

fuimos testigos de un notable avance político tras casi dos años de negociaciones. Después del éxito de la puesta en marcha del Comité Constitucional en octubre, los Estados Unidos y muchos de los miembros del Consejo creyeron que se daría un impulso para avanzar hacia la creación de un conjunto de reformas constitucionales, de conformidad con la resolución 2254 (2015). Sin embargo, la delegación del régimen de Al-Assad entró en la segunda ronda de negociaciones con condiciones previas, lo cual frenó todo progreso. El llamamiento del régimen para llegar a un acuerdo sobre un conjunto de pilares nacionales no solo supuso una propaganda descarada, sino que también vulneró el espíritu del reglamento del Comité Constitucional y obstruyó la labor de una importante iniciativa diplomática respaldada por los Estados Unidos, nuestros asociados del grupo reducido y el grupo de Astaná.

El próximo año, el Consejo debe apoyar plenamente los esfuerzos del Enviado Especial para facilitar la labor del Comité. Como señal de apoyo a ese respecto, los Estados Unidos piden que la Oficina del Enviado Especial distribuya por escrito resúmenes oficiales de la ronda de reuniones más reciente del Comité en noviembre. Solicitamos que se publiquen informes similares después de todas las reuniones futuras. Con los informes escritos en mano, el Consejo puede afianzar los esfuerzos del Enviado Especial Pedersen por que los representantes rindan cuentas, y esperamos poner fin a la obstrucción y a las demoras. No obstante, si Damasco no se toma en serio la labor del Comité Constitucional, el Consejo debería reconsiderar si este Comité es un mecanismo viable para aplicar las reformas que se exigen en la resolución 2254 (2015). Al margen de la cuestión del Comité, en 2020 esperamos que haya avances en dos objetivos específicos de la resolución 2254 (2015) que contribuirán a impulsar el proceso político: un alto el fuego a nivel nacional y la liberación unilateral inmediata de los detenidos civiles, en especial las mujeres, los niños y los ancianos.

El régimen de Al-Assad y sus partidarios, Rusia y el Irán, deben comprometerse a respetar un alto el fuego inmediato en todo el país. Esta semana, las hostilidades en curso siguen matando a la población civil, desestabilizando la región y amenazando con destruir cualquier progreso del Comité Constitucional. No debe realizarse ninguna ofensiva en Idlib durante la Navidad, y se debe poner fin a todo ataque contra la población o la infraestructura civiles.

Los Estados Unidos también piden al régimen de Al-Assad que garantice la liberación unilateral

inmediata de los civiles que sigue reteniendo en centros de detención y prisiones sin un motivo justificado y que incluso son torturados. Actualmente, en el vestíbulo de nuestra Misión Permanente tenemos expuestas fotografías dedicadas por la Red Siria para los Derechos Humanos a varios de los aproximadamente 128.000 sirios que han sido detenidos ilegalmente y, en muchos casos, torturados y asesinados por el régimen de Al-Assad. Quiero reflexionar brevemente sobre una de las historias humanas que se esconden detrás de las imágenes de nuestras ventanas.

Leila, una paramédica de la Media Luna Roja Árabe Siria, recibió un disparo de un francotirador del Gobierno y después fue detenida —no en una, sino en dos ocasiones— por facilitar apoyo material a los terroristas. Mientras estaba detenida por el régimen recibió palizas a diario. ¿Cuál fue su delito? Prestar atención médica a las personas heridas mientras protestaban pacíficamente por la reforma. Esto es completamente indignante.

Lamentablemente, la historia de Leila es muy común, y aunque personas como ella siguen prestando asistencia médica a todos los que la necesitan, no pueden regresar a Siria en condiciones de seguridad por temor a ser blanco del régimen. Se debe proceder a la liberación masiva de aquellos que han sido detenidos arbitrariamente. Hoy quiero dejar claro que no habrá una paz duradera hasta que cese el comportamiento inhumano y destructivo del régimen contra el pueblo sirio y se establezcan medidas de rendición de cuentas.

Los Estados Unidos están firmemente convencidos de que el logro de esos objetivos durante los próximos 12 meses dará lugar a un progreso significativo hacia el fin del conflicto y a una paz sostenible y negociada. Estamos deseosos de trabajar con todos los miembros del Consejo para alcanzar esos objetivos y promover todos los aspectos de la resolución 2254 (2015) el próximo año.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidenta del Consejo.

Tiene la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Falouh (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Doy las gracias al Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Geir Pedersen, por su exposición informativa.

Hace unos días se celebró la 14ª ronda de reuniones del proceso de Astaná. Su comunicado final confirmó el respeto por la soberanía, la integridad territorial y la unidad de Siria, así como la cooperación con

el Gobierno sirio hasta que se erradiquen los grupos terroristas de su territorio. En el comunicado también se rechazó la apropiación ilegal de campos petrolíferos en Siria y se reafirmó el derecho de Siria a recuperarlos. Si bien damos las gracias a los dos garantes, Rusia y el Irán, y al Estado anfitrión de Kazajstán por contribuir al éxito de dicha ronda de reuniones, reafirmamos la necesidad de garantizar que todas las partes respeten el resultado del proceso de Astaná, en particular la erradicación de los grupos terroristas armados, el fin de todas las formas de presencia militar ilegal y el respaldo del proceso político. Lamentamos que, hasta la fecha, el régimen turco haya mostrado poco interés en respetar esos compromisos con honestidad y seriedad.

El 29 de noviembre tuvo lugar la segunda sesión del órgano reducido del Comité Constitucional, en la que no se celebraron reuniones entre las partes en el diálogo entre sirios. Además, no se alcanzó ningún acuerdo para decidir el orden del día. Fue un acontecimiento desafortunado cuya responsabilidad recae sobre la delegación del denominado Comité Superior de Negociación, que acudió a las conversaciones con una serie de condiciones previas caracterizadas por la obstinación, la desinformación, la dilación y la contravención del mandato, los principios y el reglamento del Comité Constitucional que las partes habían acordado.

La delegación del denominado Comité Superior de Negociación acudió a las conversaciones apoyada también por una campaña mediática hostil que contravenía lo acordado en el código de conducta. Quedó patente que el objetivo de esa delegación era obstaculizar gravemente el inicio de la labor del Comité desde el principio y distorsionar los hechos acusando a las otras partes de hacerlo. Los Gobiernos de algunos Estados fueron cómplices de esa campaña mediática urdida a través de las declaraciones de sus funcionarios y de la forma en que sus medios de comunicación nacionales retrataban la segunda ronda de reuniones para incitar a la delegación del denominado Comité Superior de Negociación a desinformar y a adoptar una postura hostil ante otros participantes en el Comité Constitucional. Por supuesto, esos Gobiernos son los mismos que se han mostrado hostiles con Siria durante nueve años.

A pesar de todo ello, la delegación nacional siria opuso resistencia a estos actos de manipulación flagrantes y precarios y se adhirió de manera constructiva a los principios de cooperación. Los miembros de la delegación nacional siria nos informaron de que se habían ofrecido en varias ocasiones a entrar en la sala de reuniones para que ambas partes pudieran exponer su

postura. Sin embargo, la otra parte rechazó esa propuesta e insistió en la imposición de condiciones previas y en la presentación de las opiniones y el mandato que se les había impuesto con anterioridad.

El punto de vista del grupo nacional sirio se basaba en la creación de una oportunidad para fomentar la confianza entre las partes en el diálogo y para entablar conversaciones sobre todo lo relacionado con el futuro de Siria. En ese sentido, supimos que las ideas de los miembros del grupo nacional sirio, que presentaron de manera muy abierta y transparente, se basaban en pilares nacionales que deberían contar con el apoyo de todos los ciudadanos sirios, incluida la renuncia al terrorismo, el extremismo y la violencia; el rechazo de cualquier agresión u ocupación; y la lucha contra las consecuencias adversas del embargo económico impuesto al pueblo sirio. A ese respecto, reiteramos que el grupo nacional sirio tiene suficiente libertad y flexibilidad para tomar las decisiones adecuadas que se requieren durante el curso de las consultas intensas e importantes entre sus miembros a fin de extraer conclusiones y presentar perspectivas constructivas para resolver cualquier cuestión ante el Comité Constitucional.

Mi delegación escuchó con gran interés la exposición informativa del Enviado Especial del Secretario General, Sr. Geir Pedersen. A ese respecto, la República Árabe Siria reafirma la necesidad de apoyar los esfuerzos del Sr. Pedersen por facilitar la labor del Comité, garantizar su independencia y asegurarse de que sean exclusivamente los sirios quienes la asuman como propia y la dirijan, y apoyar a los dos copresidentes del Comité Constitucional a fin de garantizar que puedan guiar las reuniones de manera eficaz, de conformidad con los parámetros acordados y los componentes fundamentales del reglamento de esas reuniones.

Hemos escuchado las declaraciones de los representantes de ciertos Estados miembros del Consejo de Seguridad, en concreto los Estados Unidos de América, el Reino Unido, Francia y Alemania, que reflejan claramente una política intervencionista con respecto a las cuestiones internas de Siria. Es evidente que los Gobiernos de esos Estados, así como el régimen turco y otras partes, no dejarán de injerirse abiertamente en los asuntos sirios, ya sea manteniendo su apoyo al grupo terrorista Hay'at Tahrir al-Sham en Idlib, prestando apoyo a sus aliados, realizando actos directos de agresión militar en territorio sirio o imponiendo medidas económicas coercitivas unilaterales al pueblo sirio. Queremos asegurarnos de que todos tengan la situación clara. Esos Gobiernos no dejarán de desempeñar los mismos

papeles negativos y seguirán ejerciendo presión política y económica sobre Siria.

Exhorto a todos los presentes a que recuerden que quienes atacan al Gobierno sirio aquí en el Consejo de Seguridad son los representantes de los Estados cuyas fuerzas militares están ocupando zonas del territorio sirio y cuyos Gobiernos están imponiendo un bloqueo económico que está asfixiando al pueblo sirio. Esos Estados están impidiendo la reconstrucción y la recuperación, obstruyendo el retorno voluntario de los refugiados y los desplazados a sus hogares y ocupando los yacimientos de petróleo y de gas en Siria. Han declarado públicamente cuánto les gusta el petróleo sirio, del que se han incautado y con el que harán lo que les plazca. Por consiguiente, ¿es razonable esperar algún resultado positivo de la implicación de esos Gobiernos

o del régimen turco en la construcción de un futuro para mi país o en la garantía del bienestar y la seguridad del pueblo sirio?

En conclusión, la República Árabe Siria se ha adherido y seguirá adhiriéndose a una política nacional independiente, en consonancia con los intereses, las creencias y la soberanía del pueblo sirio. Una vez más, ello nos lleva a instar a ciertos miembros a que se abstengan de explotar el Consejo de Seguridad como un instrumento para ejercer presión sobre la labor del Comité Constitucional, el cual debe poder funcionar de manera independiente a fin de satisfacer las necesidades y aspiraciones del pueblo sirio, garantizándole su Constitución y su futuro.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.